

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Sección:	SEC. P. ATUNI.
No. de Oficio:	630 /SEC/2023	Exp. No.	-----

OFICIALIA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
24 MAR. 2023  
11:10  
5005-1

H. CONGRESO DEL ESTADO

Guadalupe, Chihuahua, a 22 de marzo de 2023.

**PRESIDENCIA**

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

24 MAR. 2023  
11:30

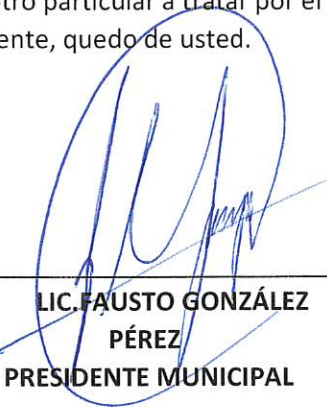
H. CONGRESO DEL ESTADO

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se aprobó el Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe para el Ejercicio Fiscal 2023, mediante sesión de cabildo y acta número 43 de fecha de cuatro de enero del año 2023; el cual se presenta conforme lo dispuesto en el artículo 61, fracción 1, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de que tenga a bien dar su autorización para la publicación en el periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Se hace entrega de lo siguiente:

- Copia certificada del Acta de Cabildo, debidamente autorizada (en físico)
- **Punto de acuerdo No. 4 del acta No. 43** para la modificación a la ley de ingresos 2023 certificada.
- **Punto de acuerdo No. 6 del acta No. 46** para la modificación de los costos en el departamento de Registro Civil.

Sin otro particular a tratar por el momento, y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, quedo de usted.



\_\_\_\_\_  
**LIC. FAUSTO GONZÁLEZ  
PÉREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



\_\_\_\_\_  
**C.P. MIGUEL FERNANDO  
GARCÍA BARRAGÁN**  
TESORERO MUNICIPAL

“2023. Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”.  
“2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua.”

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL Sección: SEC. H. AYUNT.  
No. de Oficio: 630 /SEC/2023 Exp. No. -----

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR, SECRETARIO DE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE CHIHUAHUA.

**CERTIFICO:**

Que en sesión número 46(CUARENTA Y SEIS) del honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, verificada con fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, dentro del punto número seis, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**UNICO.** Se aprueba por unanimidad la modificación a la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 modificando la tabla de valores utilizada para el cobro de trámites administrativos relativos a Registro Civil a petición de Gobierno del Estado para lo cual se anexa la tabla de valores con las cantidades actualizadas a fin de unificar los costos en todo el Estado.

**ARTICULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento, para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaria general de Gobierno para su publicación en el periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el Municipio de Guadalupe, Chihuahua, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

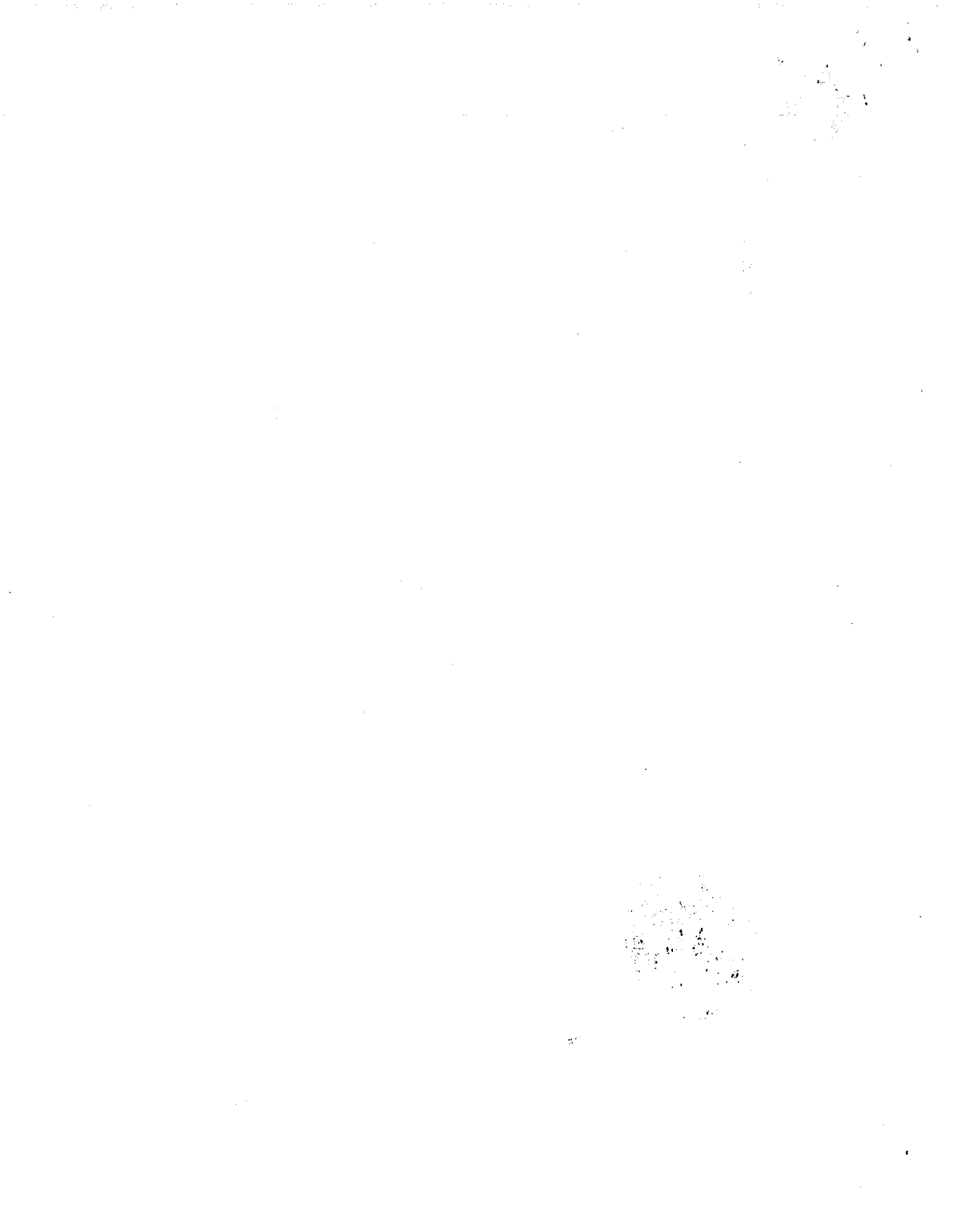


**ATENTAMENTE**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

*"2023. Centenario de la Muerte del General Francisco Villa".*  
*"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua."*







<b>TARIFA 2023</b>	
<b>CONCEPTO</b>	
<b>1 Por asentar cada acta de nacimiento:</b>	
1.1 En las Oficinas	exento
1.2 A domicilio, fuera de campañas y programas	
1.3 En caso de enfermedad de niños menores de 180 días	exento
<b>2 Por asentar cada acta de reconocimiento</b>	exento
<b>3 Por asentar cada acta de defunción</b>	exento
<b>4 Por asentar cada acta de matrimonio:</b>	
4.1 En las oficinas:	
Por la unión de una sola pareja	373.00
4.2 Matrimonio fuera de las oficinas	6,941.00
4.3 Matrimonio en las Oficialías del Registro Civil en día inhábil y fuera de horario.	2,016.00
<b>5 Por asentar cada acta de divorcio</b>	1,176.00
<b>6 Expedición de copias certificadas:</b>	
6.1 De actas del estado civil de las personas	118.00
6.2 De otros documentos, cada uno	539.00
6.3 De actas de nacimiento para fines escolares, para personas menores de 17 años	61.00
6.4 De actas del estado civil de las personas de otras Entidades Federativas.	276.00
6.5 Impresión de actas del Estado	118.00
<b>7 Certificación de firmas</b>	217.00
<b>8 Por inscripción de resoluciones judiciales relativas a actos del estado civil</b>	755.00
<b>9 Por inscripción de resoluciones judiciales relativas a la adopción</b>	578.00
<b>10 Por la corrección de actas, cuando no sean</b>	282.00

## CERTIFICACION ACTA DE CABILDO

El suscrito, **LIC, MIGUEL ANGEL AMAYA ALVILLAR**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chih, hace constar y

### CERTIFICA

Que el presente documento forma parte del punto No 6 del Acta de Cabildo de sesión ordinaria llevada a cabo el 15 del mes de febrero del 2023, es copia fiel tomada de su original, la cual tuve en mis manos para constancia del mismo, consta de dos fojas, De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 63, fracción II del código Municipal del Estado, se extiende la presente en Guadalupe, Chihuahua, a los 23 días del mes de marzo del 2023.



**LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**GUADALUPE, CHIHUAHUA.**

sustanciales, previstas en el artículo 48 del Código Civil, cuando el error sea atribuible al usuario	
<b>CONCEPTO</b>	
11 Expedición de certificado de inexistencia de registro de actos del estado civil.	118.00
12 Por cada nota marginal, salvo los casos en que la inscripción del acto de que se trate esté exento	178.00
13 Envío de notas marginales:	
13.1 Dentro del Estado	74.00
13.2 Fuera del Estado	123.00
14 Por el procedimiento de divorcio seguido ante los Oficiales del Registro Civil.	6,103.00
15 Inscripción de documento extranjero	791.00

**MATRIMONIO PRIVADO: \$728.00 MATRIMONIO A DOMICILIO: \$7,296.00**  
**MATRIMONIO PRIVADO FUERA DE HORARIO: \$2,371.00**

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Melchor Ocampo. Calle 13 número 5, esquina con calle Libertad, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.  
Teléfono (614) 429-33-00 Ext. 14803, 14824, 14838

## CERTIFICACION ACTA DE CABILDO

El suscrito, LIC, MIGUEL ANGEL AMAYA ALVILLAR, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chih, hace constar y

### CERTIFICA

Que el presente documento forma parte del punto No 6 del Acta de Cabildo de sesión ordinaria llevada a cabo el 15 del mes de febrero del 2023, es copia fiel tomada de su original, la cual tuve en mis manos para constancia del mismo, consta de dos fojas, De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 63, fracción II del código Municipal del Estado, se extiende la presente en Guadalupe, Chihuahua, a los 23 días del mes de marzo del 2023.



LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
GUADALUPE, CHIHUAHUA.



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Sección:	SEC. H. AYUNT.
No. de Oficio:	626 /SEC/2023	Exp. No.	-----

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR, SECRETARIO DE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE CHIHUAHUA.

**CERTIFICO:**

Que en sesión número 43(CUARENTA Y TRES) del honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, verificada con fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés, dentro del punto número cuatro, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**UNICO.** Se aprueba por unanimidad la modificación a la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 modificando el punto a.2. "locales (a partir del tercer permiso vehicular adquirido dentro de los 30 días de vigencia del primer permiso)" el cobro de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), el punto a.3. "foráneos, el cobro de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) de igual forma se aprueba por unanimidad la modificación de inicio b.2 "foráneos", para que el cobro sea de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

**ARTICULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento, para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaria general de Gobierno para su publicación en el periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el Municipio de Guadalupe, Chihuahua, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintitrés.



**ATENTAMENTE**

**LIC. MIGUEL ANGEL AMAYA ALVILLAR**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2023. Centenario de la Muerte del General Francisco Villa".

"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua."





Acta No 43

En Guadalupe, municipio del mismo nombre, estado de Chihuahua, siendo las trece horas del cuatro de enero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo municipal para celebrar Sesión Extraordinaria. —

Lic. Faustó González Pérez.- Presidente Municipal

A. Reynaldo García Solís.- Síndico Municipal

E. Carolina Olivo Negre.- Regidora de Haciendas y Gobernación

C. Posilio Peña Hino.- Regidor de Obras Públicas y Ecología

C. Karla Roco Ramírez Reyes.- Regidora de Salud y Desarrollo Social

Lic. Teodoro Reyes Vicente.- Regidor de Educación, Cultura y Deporte

C. Adilene Ortiz Espinoza.- Regidora de Mujer, Familia y Derechos

C. Adriana Alvarez Velarde.- Regidora de Protección Civil y Seguridad Pública.

C. Mario Herrera Prieto.- Regidor de Desarrollo Rural

C. Abel Gómez Taramo.- Regidor de Centros Comunitarios y Recreación Juvenil.

y el Lic. Miguel Ángel Amaya Alúzar, Secretario del H Ayuntamiento, declarándose válida y legal los acuerdos que aquí se toman bajo el siguiente orden del día; Punto No 1.- Lista de asistencias; Punto No 2.- Declaratoria de quorum legal, validez y apertura de la Sesión; Punto No 3.- Lectura, y en su caso aprobación del acts anterior; Punto No 4.- Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la Modificación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del municipio de Guadalupe en relación a la expedición de permisos vehiculares para circular temporalmente, así como la expedición del ensomado ecológico; en el desahogo del punto No 1 se tomó lista de asistencias; en el desahogo del punto No 2.- se declaró quorum legal; en el desahogo del punto No 3, se aprueba por unanimidad el acts anterior y se dispensa su lectura; en el desahogo del punto No 4; se aprueba por unanimidad la modificación a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 modificando el punto 9.2. "Locales (a partir del tercer permiso vehicular adquirido dentro de los 30 días de vigencia del primer permiso)" el cobro de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), el punto 9.3. "Foráneos", el cobro de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) de igual forma


## CERTIFICACION ACTA DE CABILDO

El suscrito, **LIC, MIGUEL ANGEL AMAYA ALVILLAR**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chih, hace constar y

### CERTIFICA

Que la presente Acta de Cabildo de sesión extraordinaria llevada a cabo el 04 del mes de enero del 2023, es copia fiel tomada de su original, la cual tuve en mis manos para constancia del mismo, consta de dos fojas, obra asentada en su respectivo libro N° 16, Acta N° 43. De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 63, fracción II del código Municipal del Estado, se extiende la presente en Guadalupe, Chihuahua, a los 23 días del mes de marzo del 2023.



  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**GUADALUPE, CHIHUAHUA.**





se aprobó por unanimidad la modificación del inciso 6.2 "Foraneos", para ser de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional); habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día y habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria de cabildo siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del mismo día, mes y año. Dando fe los abajo firmantes.

Adlene Ortiz E.  
MARIA ORLANDA

Mario Herrera

ASDIA






## CERTIFICACION ACTA DE CABILDO

El suscrito, **LIC, MIGUEL ANGEL AMAYA ALVILLAR**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chih, hace constar y

### CERTIFICA

Que la presente Acta de Cabildo de sesión extraordinaria llevada a cabo el 04 del mes de enero del 2023, es copia fiel tomada de su original, la cual tuve en mis manos para constancia del mismo, consta de dos fojas, obra asentada en su respectivo libro N° 16, Acta N° 43. De acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 63, fracción II del código Municipal del Estado, se extiende la presente en Guadalupe, Chihuahua, a los 23 días del mes de marzo del 2023.



  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**GUADALUPE, CHIHUAHUA.**

Lista N. 46 = En Guadalupe, municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua, siendo las ocho horas del día quince de febrero de dos mil veintitres, reunidos en la sala de Cabildo Municipal para celebrar Sesión Ordinaria — — —  
 Lic. Fausto González Pérez = Presidente Municipal — — —  
 C. Reynalda García Solís = Sindico Municipal — — —  
 C. Carolina Olivo Vega = Regidora de Hacienda y Gobernación  
 C. Rosalio, Peña Flaco = Regidor de Obras Públicas y Ecología  
 C. Karla Rocío Ramírez Reyes = Regidora de Salud y Desarrollo Social. — — — — — — — — —  
 Lic. Teodoro Reyes Vicente = Regidor de Educación, Cultura y Deporte — — — — — — — — —  
 C. Adilene Ortiz Espinoza = Regidora de Mujer, Familia y Derechos. — — — — — — — — —  
 C. Adriana Álvarez Velarde = Regidora de Protección Civil y Seguridad Pública. — — — — — — — — —  
 C. Mario Herrera Prieto = Regidor de Desarrollo Rural  
 C. Aide Gómez Tarango = Regidora de Centros Comunitarios y Recreación Juvenil. — — — — — — — — —  
 y el Lic. Miguel Ángel Amaya Alvilbr, Secretario del H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria bajo el siguiente Orden del día, declarándose válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen = Punto N. 1 lista de asistencia; Punto N. 2 = Declaratoria de quorum legal, validez y apertura de la sesión; Punto N. 3 = lectura, y en su caso aprobación del acta anterior; Punto N. 4 = Toma de protesta de la C. Emma Andreina Piñon Cortez como directora de la Instancia de la Mujer, Punto N. 5 = Discusión y en su caso aprobación sobre la Ratificación o Actualización de los integrantes del COPLADEMUN para la planificación del ejercicio fiscal 2023, enviado mediante oficio 308/0PUB/2023, signado por el C. René Reyes Salas, Director de Obras Públicas; Punto N. 6 = Presentación de las nuevas Tarifas enviada por parte de Registro Civil Estatal, en relación

SIN TEXTO



a los cobros para el año 2023; Punto No. 7: Informe del  
 Presidente Municipal; Punto No. 8: asuntos generales;  
 Punto No. 9: Clausura; en el desahogo del punto número  
 1, se tomó lista de asistencia; Punto No. 2: se declaró  
 quorum legal; Punto No. 3 se dio lectura íntegra del acta  
 anterior y se aprobó por unanimidad; Punto No. 4: El pre-  
 sidente Municipal procede a tomar protesta a la  
 C. Emma Andreina Piñón Cortez como directora de la In-  
 stancia de la Mujer al tenor de lo siguiente: "Protesta  
 usted desempeñar con eficiencia, lealtad y patriotismo,  
 el cargo de Directora de la Instancia de la mujer que  
 en este acto le confiero, cumpliendo para ello todas  
 las disposiciones legales que nos rigen?" a lo que ella res-  
 ponde: "sí, protesto", el presidente le contesta: "sí así  
 no lo hiciera, que el Estado y el municipio os lo demanden".  
 Punto No. 5, en cuanto a su desahogo, se aprueba por una-  
 nimidad la RATIFICACIÓN del COPLADEMUN con las siguientes  
 Integrantes: PRESIDENTE: Lic. Fausto González Pérez, Presidente  
 Municipal; SECRETARIO: C. René Reyes Salas; Director de obras  
 Públicas; VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: C. Reynalda García  
 Solís, Síndica Municipal; REPRESENTANTE DEL ORGANISMO  
 MUNICIPAL DE LAS MUJERES: C. Adilene Ortiz Espinoza, Regidora  
 de Mujer, Familia y Derechos; REGIDORES (AS) DEL AYUNTAMIENTO  
 C. Carolina Olivo Vega, Regidora de Hacienda y Gobernación  
 C. Rosalío Peña Flaco, Regidor de obras Públicas y Eco-  
 logía; en el desahogo del punto No. 6, el licenciado Miguel  
 Ángel Amaya Aluellar, Secretario del H. Ayuntamiento, quien  
 tiene funciones de oficial de Registro Civil, presenta los  
 nuevos costos de los trámites de Registro Civil para el año  
 2023:

OLYMPIA  
WIS

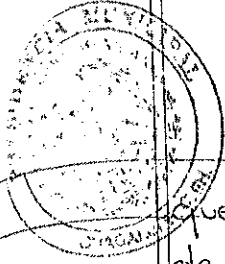
Concepto	Costo
a) Matrimonios	
a.1. Locales	
a.1.1 en esta oficina	\$373.00
a.1.2 fuera de las oficinas	\$6,941.00
a.1.3 fuera de las oficinas en día inhábil y fuera de horario	\$2,016.00
a.2. Foráneos	\$2,000.00

Una vez presentada, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad, la modificación a la ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023; en el desahogo del punto 7: Informa el presidente municipal sobre la instalación e inauguración de los juegos mecánicos que se instalaron en la plaza municipal de Guadalupe, así como los programas que traerá la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, invitando a estos programas el día 23 de marzo a partir de las 11:00 am en la plaza principal, haciendo extensiva la invitación a la inauguración del panteón; de igual forma el 10 de marzo nos acompañara la Coordinación de cohesión social en respuesta a la gestión hecha del Centro Comunitario para equipamiento; Informa sobre el seguimiento de las obras que se mencionaron en la sesión anterior; en el desahogo del punto No 8 se trataron los siguientes asuntos generales:

La Sindico Municipal pregunta si la adquisición del Comunal municipal y las obras que se realizaron en el Centro Comunitario fueron con las del recurso aportado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, informando el presidente



SIN TEXTO



que si; Continúa con la voz preguntando sobre el movimiento de oficinas de la sindicatura y del asesor que se había solicitado con anterioridad, comentando el presidente que, en cuanto al movimiento de oficinas no se ha tomado ninguna decisión; y respecto a la contratación del asesor sugiere que se haga la propuesta de tern a fin de contratar al mas apto para brindar asesorias, así como cumplir con la ley de adquisiciones, contratos y arrendamientos, transparentando la contratación, acordando que se buscarán asesores a fin de que sean propuestas opciones para hacer la mejor contratación.

El Regidor de Desarrollo Rural pregunta por el arrego del bulldozer ya que la Comunidad lo esta solicitando en la rehabilitación de caminos rurales; comenta el regidor de educación sobre situaciones en las becas, pero se acercara con el Director de Educación de forma personal.

Pregunta el Regidor de Obras Públicas sobre situaciones de defectos en la construcción de baños y pies de casa. en el desahogo del punto No 9, habiendose desahogado todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminadas la sesión Ordinaria de cabildo siendo las nueve horas con dos minutos del mismo día, mes y año. Dando fe los abajo firmantes.

*Maria*      *Ortiz*      *[Signature]*

Adilene Ortiz E.

MARIA RIVERA

*[Large signature]*

